



TEKOMBOE  
HA TEMBIKUA  
MOTENONDEHA  
MINISTERIO DE  
EDUCACIÓN  
Y CIENCIAS

TETÁ REKUÁI  
GOBIERNO NACIONAL  
Jajapo ñande raperá ko'ága guive  
Construyendo el futuro hoy

## CIRCULAR DGGTH N° 02/2018

El Director General de la Dirección General de Gestión del Talento Humano, saluda muy cordialmente a los Directores Generales, Directores de Niveles, Coordinadores Departamentales de Supervisiones Educativas, Supervisores Pedagógicos de Control y Apoyo Administrativos, Educadores en general y comunica cuanto sigue.

Que las Supervisiones de Control y Apoyo Administrativos de todo el País, están autorizadas a recepcionar a partir del 19 de febrero del corriente año, las solicitudes de docentes para el beneficio del Subsidio Familiar, correspondientes al periodo 2.018.

Los Formularios del periodo 2.018 están habilitados en los sitios WEB del Ministerio de Educación y Ciencias: [www.mec.gov.py](http://www.mec.gov.py) (MEC digital) y [www.mec.gov.py/talento](http://www.mec.gov.py/talento) (DGGTH) y son los siguientes: Solicitud de Subsidio Familiar para Docentes (**SUB02**); Resumen de Documentos entregados a Talento Humano (**SUB03**) y el Instructivo para el llenado del formulario SUB02.

El beneficio del Subsidio Familiar es para Educadores, por hijos vivos menores de edad hasta el límite establecido por la Ley. En caso de defunción del hijo, los titulares beneficiarios están obligados a notificar el fallecimiento a la Dirección General de Gestión del Talento Humano, para su exclusión correspondiente.

Que para una mejor organización se encarga a las Supervisiones de Control y Apoyo Administrativos de cada Departamento como responsables de la recepción, quienes, una vez concluida, deberán entregar las solicitudes con las documentaciones requeridas a la Mesa de Entradas de la DGGTH conforme al calendario establecido, adjunto a la presente.

Se solicita a los Docentes y Funcionarios involucrados en el proceso, a seguir las indicaciones establecidas en el instructivo, además recordar a aquellos cónyuges que son Docentes que sólo uno de ellos podrá percibir el Subsidio Familiar.



Asunción, 06 de febrero de 2.018.

  
Abg. Luciano Maldonado Godoy  
Director General  
Dirección General de Gestión del Talento Humano

Dirección General de Gestión del Talento Humano  
Dr. Eligio Ayala N° 1016 esq. Estados Unidos  
Tel: (595 21) 228-921  
Asunción - Paraguay

[www.mec.gov.py/talento](http://www.mec.gov.py/talento)